Aviso de Convocatoria

Selección por Concurso de Méritos No. 20005203 de 2023

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 20005203 de 2023 para seleccionar a través de Selección por Concurso de Méritos a los proveedores para los "*ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES*".

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia tiene su dirección en la en la Calle 45 N° 55 – 65 Edificio Business Plaza Piso 15.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo electrónico vanessa.suarez@medellin.gov.co, los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es "*ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES*".

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Nivel	Descripción
80101500	Clase	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Clase	Gerencia de proyectos

4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Concurso de Méritos la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen.

5. El plazo del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario sin superar la presente vigencia.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 11/10/2023. Hasta las 17:00 horas, las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo.

Recuerde: “TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II”

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML ($561.803.353) INCLUIDO IVA.

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

		Entidad estatal incluida	Valor del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza pacífico	**Chile**	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo del Norte	**El Salvador**	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	**SI**
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	**SI**

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la

convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (#)".

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a Mipymes, siempre y cuando se cumplen los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

11. Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 versan sobre:

 Capacidad Jurídica.
 Capacidad Financiera
 Capacidad Organizacional
 Condiciones de Experiencia.

 Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

 En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

 De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/09/2023	Hasta las 23:59
Publicación de estudios previos	15/09/2023	Hasta las 23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15/09/2023	Hasta las 23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/09/2023	Hasta las 17:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	22/09/2023	Hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27/09/2023	Hasta las 17:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	28/09/2023	Hasta las 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/09/2023	Hasta las 23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/10/2023	Hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9/10/2023	Hasta las 17:00
Plazo máximo para expedir adendas	10/10/2023	Hasta las 17:00
Presentación de Ofertas	11/10/2023	Hasta las 17:00
Apertura de Ofertas	11/10/2023	Hasta las 17:15
Informe de presentación de ofertas	11/10/2023	Hasta las 17:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/10/2023	Hasta las 17:00
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	23/10/2023	Hasta las 17:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	26/10/2023	Hasta las 17:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/10/2023	Hasta las 23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	10/11/2023	Hasta las 17:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/11/2023	Hasta las 12:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	16/11/2023	Hasta las 17:00

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 15 de septiembre de 2023